

INFORME DE AUDITORÍA

**AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA CON
RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Julie Andrea Soto Laverde
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Iván Andrés Cadena Ramos
Luis Yobany Robles Rubiano
EQUIPO AUDITOR

PERIODO EVALUADO
(02-01-2024)

FECHA DEL INFORME
(30-05-2025)

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 DESTINATARIOS DE LA AUDITORÍA	3
1.2 EQUIPO AUDITOR	3
2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4. CRITERIOS	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
7. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA	7
7.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	7
7.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO	10
7.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	17
7.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	33
7.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO	42

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESTINATARIOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoria tiene como destinatarios principales:

El despacho del ministro de Minas y Energía, la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaria General, los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno y la ciudadanía en general.

1.2 EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno quien supervisará la evaluación, y Iván Andrés Cadena Ramos, y Luis Yobany Robles Rubiano Contratistas de la oficina quienes efectuaron la auditoria.

2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la Auditoria al proyecto de inversión a cargo de la Oficina Asesora jurídica con recursos del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Minas y Energía consiste en determinar la gestión efectuada, por el área organizacional, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de la normatividad aplicable y determinar el grado de desarrollo de las variables objeto de auditoria

3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoria se realizó al siguiente proyecto de inversión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, con recursos del Presupuesto General de la Nación, (periodo 2 de enero de 2024 a 28 de febrero de 2025).

AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL. COD BPIN. 202300000000282. Horizonte 2024-2026.

La Auditoría cubre los siguientes temas:

- Verificar el Nivel de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión con Recursos del Presupuesto General de la Nación a cargo de la Oficina Asesora Jurídica

- Verificar el cumplimiento de la entrega de los productos meta e indicadores de los proyectos y el seguimiento de la información disponible en la Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Verificar que la información de interés general, producida en desarrollo del proceso de seguimiento al Proyecto de Inversión, se encuentre publicada y actualizada en los Sistemas de Información establecidos para tal fin y/o en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía.
- Verificar el seguimiento a los riesgos descritos al momento de la formulación del Proyectos de Inversión con Recursos del Presupuesto General de la Nación a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
- Verificar los Contratos celebrados en la vigencia 2024 y 2025, con corte a 28 de febrero de 2025, financiados con recursos asignados al proyecto de inversión, objeto de auditoría y descritos en el alcance del presente informe.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados

4. CRITERIOS

- **Ley 80 de 1993** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- **Ley 1150 de 2007** *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- **Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* (CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la Contratación Pública - Supervisión e Interventoría).
- **Ley 1510 de 2013** *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"*.
- **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- **Ley 1882 de 2018** *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*. (Artículo 4 en lo relacionado con las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente).
- **Ley 1755 de 2015** *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*
- **Decreto 1082 de 2015** *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*. (Parte 2, título 1 y capítulo1) y sus modificatorios).

- **Decreto 1474 de 2011**, Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Decreto 0312 de 2024** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- **El Decreto 103 de 2015**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Ver Artículo 7. *Publicación de la información contractual. “De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.*
- **GJ-M-01** Manual de Contratación, version 7 del 17 de enero de 2023.
- **GJ-G-01** Guía de Supervisión e Interventoría, versión 2 del 14 de diciembre de 2023.
- **T-RE-P-01** Procedimiento para Atención y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias – PQRS
- Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.
- Link de consulta y Guía de Proyecto de Inversión Pública DNP <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>. En esta sección están disponibles las presentaciones e instructivos para la gestión de los procesos y procedimientos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). presentaciones contienen enlaces a las capacitaciones realizadas por el DNP, disponibles en nuestro canal de YouTube Soporte PIIP. Los temas agrupados así:
- Generalidades Presentaciones sobre los aspectos generales de la PIIP en los procesos de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación, así como en el manejo de usuarios.
- Proceso de Planeación Orientaciones sobre el análisis y evaluación del cumplimiento de los criterios metodológicos de formulación y los aspectos técnicos de la estructuración de proyectos de inversión pública, desarrollados en el subproceso de viabilidad y registro.
- Proceso de Gestión de recursos orientaciones para la selección de las fuentes de financiación de un proyecto de inversión público viable, mediante el subproceso de solicitud de recursos por fuente.
- Proceso de Ejecución Orientaciones referentes a la programación, ajustes, trámites presupuestales, seguimiento, terminación y cierre de proyectos de inversión pública.
- Demás normativa aplicable y relacionada con el asunto.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía” y el “Código de Ética de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Auditoria y Evaluación.

Planeación y desarrollo de la Auditoría:

Para la planeación de la presente auditoría, se realizó el conocimiento de la unidad auditable el cual consistió en una revisión y análisis de documentos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Entidad, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, gestión de riesgos en la MGA, normativa aplicable, PQRSD, proyecto de inversión, contratos, entre otros.

Se realizó apertura de la auditoria el 28 de marzo de 2025, con el fin de profundizar en el conocimiento del proceso a auditar al proyecto denominado: AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL. COD BPIN. 202300000000282. Horizonte 2024-2026, la cual fue realizada el 19 de marzo 2025.

Así las cosas, en cuanto a la ejecución de la auditoria, la recopilación y verificación de la información se realizó de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales y normas aplicables definidas para el ejercicio auditor.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por la auditora a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población. Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyos resultados se clasifican en conclusiones, hallazgos, oportunidad de mejora y recomendaciones; cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Conclusiones:** Es el resumen de los aspectos principales analizados en el ejercicio auditor, los cuales están soportados en evidencias y pruebas realizadas.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). El hallazgo debe ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.
- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) o materialización de un riesgo que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Recomendación:** Es una sugerencia encaminada a dar pautas para subsanar las causas identificadas en el ejercicio de auditoría realizado.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Hallazgo	H-01-2025	Ausencia de documentos de seguimiento a los riesgos identificados en la MGA-DNP, para el proyecto de inversión a cargo de la OAJ en el expediente contractual en plataforma	Oficina Asesora Jurídica	Obligatorio	Evaluación de Riesgos Supervisión y monitoreo	Direccionamiento Estratégico Gestión con valores para resultados Evaluación de Resultados
Hallazgo	H-02-2025	Incumplimiento de requisitos legales y normativos en la ejecución contractual.	Oficina Asesora Jurídica	Obligatorio	Evaluación del Riesgo	Evaluación de Resultados
Hallazgo	H-03-2025	Extemporaneidad y/o ausencia de las respuestas a las PQRS	Oficina Asesora Jurídica	Obligatorio	Información y comunicaciones	Transparencia, acceso a la información y servicio al ciudadano Evaluación de Resultados

7. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA

7.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Importante resaltar que el proyecto de inversión mencionado anteriormente a cargo de la Oficina Asesora Jurídica tiene la siguiente contribución a Política Pública:

Contribución a la Política Pública

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Plan Nacional de Desarrollo - PND

Transformación	5	5. Convergencia regional
Pilar	531	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador	53105	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Componente	53105b	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Clasificación presupuestal

Sector	21	Minas y Energía
Programa	2199	2199 - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Minas y Energía
Subprograma	1900	1900 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA

Fuente PIIP - DNP

La verificación del presente componente se llevó a cabo sobre los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, con la finalidad de identificar su eficiencia y aplicación en lo relacionado con la gestión de la supervisión en la contratación de la Entidad y su articulación con los lineamientos internos definidos por la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la supervisión de contratos que se suscriben en el marco de los recursos asignados al proyecto de inversión denominado "AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL"

Como parte del ambiente de control existen lineamientos asociados al tema contractual en lo relacionado con la supervisión como lo son: GJ-M-01 Manual de Contratación versión 7, GJ-G-01 Guía de Supervisión e Interventoría versión 2 del 14 de diciembre de 2023, Decálogo de supervisión, entre otros, los cuales dan pautas de las responsabilidades, funciones y prohibiciones frente a dicho rol.

Adicionalmente, se evidenció que se han emitido actos administrativos como la Circular N° 40027 y 40034 de 2023 que dan directrices para los trámites precontractuales, modificaciones contractuales, así como lineamientos para iniciar procesos sancionatorios por incumplimientos.

Sin embargo, si bien el Manual de Contratación y la Guía de Supervisión e Interventoría establecen las responsabilidades y funciones de la supervisión en cuanto a la vigilancia administrativa, técnica, financiera y contable, este no hace referencia a las directrices específicas que se deben aplicar para el manejo adecuado de la gestión documental que el desarrollo de las etapas de la contratación conlleva, y de las cuales en el presente ejercicio de auditoria se identificaron debilidades.

Por otra parte, en lo que respecta a los documentos definidos por la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la ejecución, y supervisión del proyecto objeto de auditoría, es necesario que se encuentren articulados con los lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera como líder en materia de contratación de la Entidad, con el fin de que se tengan claras las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en todo el proceso contractual y se apliquen los controles respectivos.

Adicionalmente se observó relación del proyecto de inversión con los siguientes procedimientos liderados por la Oficina Asesora Jurídica:

- T-GJ-P-06 PROCEDIMIENTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MME ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO con el objetivo “Definir las actividades administrativas y jurídicas que deben realizar los apoderados del Ministerio de Minas y Energía para ejercer la representación en la etapa judicial en los procesos contenciosos administrativos”.
- GJ-P-04 PROC ELABOR ACTOS ADMIN CARÁCTER GNRL PARA FIRMA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA con el objetivo “Establecer el procedimiento para la elaboración de actos administrativos de carácter general que se expidan para la firma del presidente de la República, el Ministro de Minas y Energía y funcionarios competentes, de conformidad con la técnica normativa prevista en las disposiciones vigentes”.

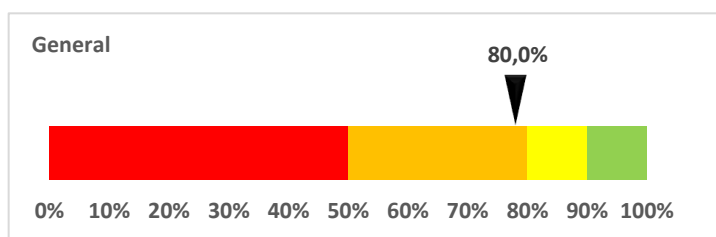
Código de Integridad y Política de Gestión del Riesgo

Como parte de las pruebas realizadas al presente componente se aplicó un instrumento de valoración 20 de mayo de 2025, dirigido al equipo de la unidad auditable (5 colaboradores) con el propósito de hacer un diagnóstico de conocimiento en cuanto al código de integridad y la política de gestión del riesgo de la Entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 1. Resultado general nivel de conocimiento código de integridad

Resultado general nivel de conocimiento				
Aspecto evaluado	Total muestra	Cantidad Repuestas	%	Resultado
Socialización del Código de Integridad	5	4	80,0%	Nivel aceptable
Conocimiento del Código de Integridad	5	4	80,0%	Nivel aceptable
Correlación conceptos valores: Servicio, Excelencia, Trabajo colaborativo, Nuestra gente	5	4	80,0%	Nivel aceptable
Promedio	5	4	80,0%	Nivel aceptable

Resultado general nivel de conocimiento



Fuente: Instrumento de valoración.

Escala nivel de conocimiento: a) Menor o igual 50% “Implementar acción de mejora”, b) Mayor a 50% y Menor 80% “Fortalecer”, c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% “Nivel aceptable”, d) Mayor o igual a 90% “Buen nivel”

Así las cosas, se concluye que de un total de cinco [5] colaboradores de la unidad auditable Oficina Asesora jurídica el 80%, es decir, a cuatro [4] les fue socializado y el 80.0% conocen el código de integridad (4 colaboradores), de otro lado, al verificar el nivel de conocimiento de los valores enmarcados en el Código de Integridad “Servicio, Excelencia, Trabajo colaborativo, Nuestra gente”, se observó que el 80%, es decir, cuatro [4] colaboradores, tienen conocimiento en los aspectos asociados al código de integridad. De lo cual, si bien se tiene un buen comportamiento de los aspectos evaluados, se recomienda continuar fortaleciendo el conocimiento del Código de Integridad entre los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.

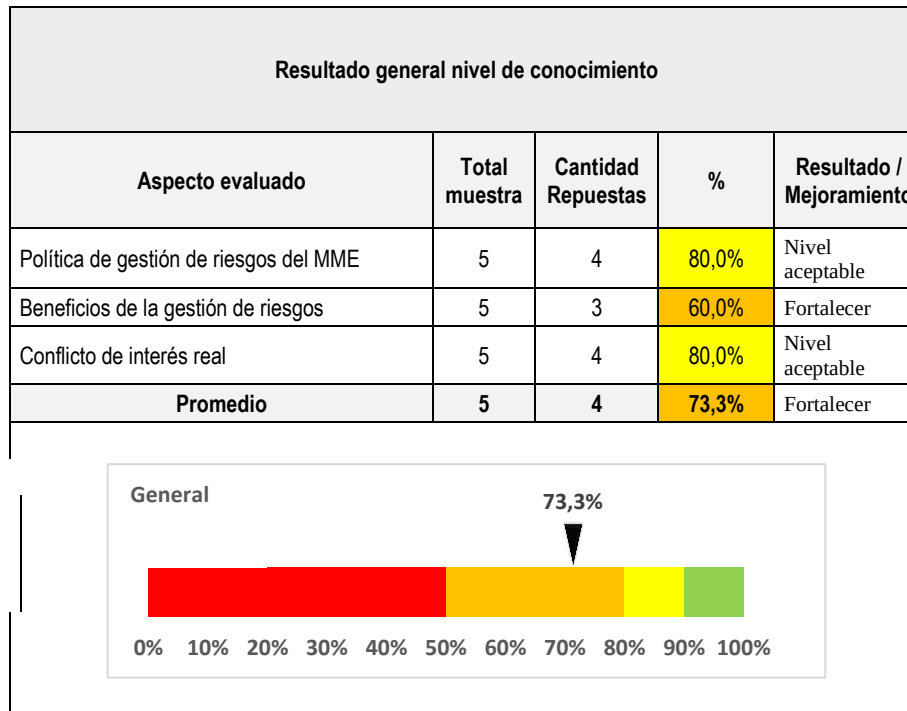
Recomendación(es) Específica(s):

- ✓ Desde la Subdirección de Talento Humano fortalecer las actividades de apropiación del Código de integridad en los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.

7.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para este componente se llevó a cabo el análisis del riesgo de la operación del proceso a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, el cual está relacionado, con los riesgos identificados al momento de la formulación del proyecto objeto de auditoría. Así mismo se realizó evaluación en cuanto al seguimiento a los riesgos, de conformidad con la información suministrada por la dependencia auditada en cuanto a la coherencia y pertinencia de los riesgos e implementación de controles, para el periodo evaluado.

Ilustración 2. Resultado general nivel de conocimiento política de gestión de riesgos



Fuente: Instrumento de valoración.

Escala nivel de conocimiento: a) Menor o igual 50% “Implementar acción de mejora”, b) Mayor a 50% y Menor 80% “Fortalecer”, c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% “Nivel aceptable”, d) Mayor o igual a 90% “Buen nivel”

De la ilustración anterior, se concluye que de un total de cinco [5] colaboradores de la unidad auditable (Oficina asesora Jurídica), el 73.3%, es decir, cuatro [4] conocen la política de gestión del riesgo y el 60.0% (3 colaboradores) identifican los beneficios de la gestión del riesgo en la Entidad, de otro lado, al verificar el nivel del conocimiento en cuanto al conflicto de interés, se observó que el 80.0% (4 colaboradores) saben en qué consiste el conflicto de interés y tienen claridad de ello.

Recomendación(es) Específica(s):

- √ Dar continuidad con las acciones que desde la Segunda línea (Oficina de Planeación y Gestión Internacional) se desarrollan en el marco la gestión de riesgos de la Entidad.

Riesgo de Operación

De conformidad con la matriz de riesgos, suministrada por la dependencia organizacional e identificada en la MGA-DNP, se identificaron diecinueve 19 – riesgos de tipo operacional, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Riesgos MGA – OAJ – Proyecto de Inversión

		Preparación / Riesgos			
		 AMPLIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL			
		Impreso el 11/03/2025 5:06:06 p. m.			
	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Que no se logre aumentar la totalidad de las estrategias y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre satisfacer las necesidades de la población si no se implementan las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético	Prever la implementación de acciones que contribuyan a aumentar la totalidad de las estrategias y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético
2-Componente (Productos)	Operacionales	Que los documentos metodológicos no tenga el suficiente alcance para determinar el camino a seguir frente a la transformación del sector minero energético	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre satisfacer las necesidades de la población si no se implementan las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético	Prever la implementación de acciones que contribuyan a elaborar documentos metodológicos con el alcance suficiente para determinar el camino a seguir frente a la transformación del sector minero energético
	Operacionales	Que los documentos de investigación no contengan la recolección, análisis y procesamiento de la información que respondan a las necesidades de transformación del sector en cuanto a los factores de litigiosidad que permitan tomar decisiones para mitigar sus causas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre satisfacer las necesidades de la población si no se implementan las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético si no se identifican los factores de litigiosidad que permitan tomar decisiones para mitigar sus causas	Prever la implementación de acciones que contribuyan a elaborar documentos de investigación con la recolección, análisis y procesamiento de la información que responda a las necesidades de transformación del sector en cuanto a los factores de litigiosidad que permitan tomar decisiones para mitigar sus causas
	Operacionales	Que los documentos de investigación no contengan la recolección, análisis y procesamiento de la información que respondan a las necesidades de transformación del sector en cuanto al ajuste normativo	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre satisfacer las necesidades de la población si no se implementan las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético al no identificar las necesidades de ajuste normativo	Prever la implementación de acciones que contribuyan a elaborar documentos de investigación con la recolección, análisis y procesamiento de la información que responda a las necesidades de transformación del sector en cuanto al ajuste normativo
	Operacionales	Que los documentos de lineamientos técnicos no describan y expliquen estándares, requisitos y condiciones necesarias para mejorar el esquema normativo frente a las necesidades de transformación del sector minero energético	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre satisfacer las necesidades de la población si no se implementan las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero energético	Prever la implementación de acciones que contribuyan a elaborar documentos de lineamientos técnicos no describan y expliquen estándares, requisitos y condiciones necesarias para mejorar el esquema normativo frente a las necesidades de transformación del sector minero energético
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Documento con el diseño metodológico Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para tener el documento con el diseño metodológico que permita cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento metodológico	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de este producto

Operacionales	Actividad/Entregable: Documento metodológico preliminar Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para tener el documento metodológico preliminar que permita cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento metodológico	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de este producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Documento metodológico validado Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para tener el documento metodológico validado que permita cumplir con este entregable y los derivados y el indicador de meta por producto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento metodológico	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de este producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Divulgación Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática divulgar el producto documento metodológico elaborado	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que la población no conozca el resultado	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Informe de fase de recolección Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para recolectar la información sobre litigiosidad relacionada con la transformación del sector para cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se tenga la información para entregar el producto documento de investigación	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Resultados análisis de información Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para analizar la información sobre litigiosidad relacionada con la transformación del sector para cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento de investigación	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Divulgación Riesgo: Que no se ejecuten las	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4.	Que la población no conozca los resultados	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto

	actividades de manera coordinada y sistemática para divulgar los resultados de investigación sobre litigiosidad relacionada con la transformación del sector para cumplir con este entregable	Mayor		
Operacionales	Actividad/Entregable: Informe de fase de recolección Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para recolectar la información sobre los esquemas normativos en respuesta a las necesidades de transformación del sector para cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se tenga la información para entregar el producto documento de investigación	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Divulgación Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para divulgar los resultados de investigación sobre los esquemas normativos en respuesta a las necesidades de transformación del sector para cumplir con este entregable	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que la población no conozca los resultados	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento de lineamientos técnicos	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Documento con los resultados de las validaciones Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para tener los resultados de las validaciones para cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento de lineamientos técnicos	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Resultados análisis de información Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para analizar la información sobre los	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento de investigación	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto

		esquemas normativos en respuesta a las necesidades de transformación del sector para cumplir con este entregable y los derivados			
Operacionales	Actividad/Entregable: Divulgación	Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para divulgar este producto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que la población no conozca los resultados	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de cada producto
Operacionales	Actividad/Entregable: Diagnóstico	Riesgo: Que no se ejecuten las actividades de manera coordinada y sistemática para tener el diagnóstico que permita cumplir con este entregable y los derivados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Que no se logre entregar el producto documento metodológico	Prever un sistema de seguimiento que permita monitorear la ejecución de actividades para cumplir con los entregables de este producto

Fuente MGA-DNP

Como resultado del análisis realizado, se observa que atendiendo el análisis de riesgos disponible en el MGA de la PIIP-DNP, se identifica el tipo de riesgo, descripción del riesgo, probabilidad e impacto, efectos y medidas para mitigar los riesgos identificados al momento de formulación de los mismos.

Revisadas las actas de reunión de seguimiento a los riesgos del proyecto de inversión a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, no se evidencia monitoreo a cada uno de los riesgos identificados para el Proyecto de Inversión objeto de auditoría, por cuanto las dos actas suministradas no reflejan el mecanismo de control sobre las medidas de mitigación señaladas en la MGA del proyecto.

HALLAZGO N° 1 Ausencia de documentos de seguimiento a los riesgos identificados en la MGA-DNP, para el proyecto de inversión a cargo de la OAJ.

Condición:

Durante la auditoría a la gestión del proyecto de inversión denominado “Ampliación de las Estrategias y Nuevos Instrumentos Jurídicos y Judiciales en el Marco de las Nuevas Políticas de Gobierno Relacionadas con la Transformación del Sector Minero Energético Nacional”, se evidenció que, aunque en la fase de formulación del proyecto fueron identificados y

registrados los riesgos en la plataforma MGA-DNP, en la Web, no se evidenciaron acciones de seguimiento, monitoreo ni actualización de los riesgos durante la etapa de ejecución.

Con respecto a lo anterior, se indagó con la Oficina Asesora Jurídica, dependencia que informó que en la vigencia 2024, se realizaron dos reuniones de seguimiento con la siguiente descripción:

FECHA	DESCRIPCION
12/09/2024	La reunión para la revisión de riesgos en el proyecto de inversión se realizó la revisión y se advierte la importancia de contar con el sistema de seguimiento y revisar los temas estratégicos para lograr cubrir la ampliación de estrategias jurídicas y judiciales las necesidades de transformación del sector minero energético
07 / 05/2024	Como conclusión a la fecha no se evidencia que se haya presentado alguno de los riesgos para la ejecución 2024 del proyecto de inversión

Al observar el contenido de estas reuniones, no se evidenció documentación de las medidas de mitigación adoptadas para los 19 riesgos identificados en el proyecto de inversión, identificados en la MGA-DNP.

Criterio(s):

- ✓ Decreto 1082 de 2015 – Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional (Artículos sobre formulación y seguimiento de proyectos en el BPIN).
- ✓ Decreto 438 de 2021 Artículo 9, numeral 3.2 Proponer los mecanismos contractuales de mitigación de los riesgos del proyecto y sustentar la suficiencia de los mismos.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 – Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Dimensión 2: Direccionamiento estratégico y Planeación – Obliga a integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación.
- ✓ Dimensión 3: Gestión con valores para resultados – Requiere que los procesos se orienten al logro de metas con eficacia.
- ✓ Dimensión 4: Evaluación de Resultados – Establece que debe hacerse seguimiento a metas, riesgos y desviaciones.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno

- ✓ Ausencia de un mecanismo institucional o matriz interna que permita hacer trazabilidad del seguimiento a los riesgos formulados en la MGA-DNP para los proyectos de inversión.
- ✓ Desarticulación por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Oficina Asesora Jurídica, lo que impide una visión integral del ciclo del proyecto, con respecto al seguimiento de las medidas de mitigación de los riesgos de los proyectos de inversión.
- ✓ Debilidades en el sistema de control interno, al no establecer controles específicos

	INFORME DE AUDITORIA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1188 69 1274 149">  </td><td data-bbox="1274 69 1445 149"> SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía </td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1188 149 1333 195">DOCUMENTO EN PRUEBA</td><td data-bbox="1333 149 1445 195"></td></tr> <tr> <td data-bbox="1188 195 1333 220">XX-XX-XXXX</td><td data-bbox="1333 195 1445 220">V-X</td><td></td></tr> </table>			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	DOCUMENTO EN PRUEBA			XX-XX-XXXX	V-X	
		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía									
DOCUMENTO EN PRUEBA											
XX-XX-XXXX	V-X										

para verificar el tratamiento de los riesgos durante la ejecución de los proyectos de inversión del MME.

Posible(s) Consecuencias o efectos (s) identificado(s) por la Oficina de Control Interno

- √ La entidad queda expuesta a materialización de riesgos no mitigados, con impacto potencial en la calidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- √ Se debilita el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, al no realizarse el seguimiento a los riesgos identificados al momento de formulación del proyecto de inversión.
- √ Existe riesgo de reprocesos, sobrecostos o retrasos por ausencia de alertas tempranas o planes de contingencia frente a eventos previstos.
- √ No hay evidencia verificable de control institucional sobre los factores de riesgo de los proyectos de inversión, lo que puede impactar en la eficiencia del gasto público y exponer a la entidad a hallazgos de los entes de control y efectos legales.

Recomendación(nes) específica(s):

- √ Establecer un mecanismo de seguimiento y control periódico de los riesgos identificados en la MGA de los proyectos de inversión, incluyendo la documentación de la aplicación de las medidas de mitigación.
- √ Verificar la viabilidad de integrar o incluir los riesgos del proyecto al mapa institucional de riesgos y articular su seguimiento, de conformidad con las políticas de operación adoptadas por la entidad.
- √ Garantizar que el equipo executor de proyectos tenga formación en gestión de riesgos y uso del BPIN/MGA, del DNP, en Plataforma PIIP, conforme a las directrices del DNP y Colombia Compra Eficiente.
- √ Incorporar en los informes de avance físico-financiero y de evaluación de resultados la sección de actualización y control de riesgos, como parte del cumplimiento de MIPG (Dimensiones 2, 3 y 4).
- √ Asignar al responsable gerente de proyecto y/o formulador la labor de realizar el respectivo seguimiento a los riesgos identificados en la MGA.

7.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Para el análisis de este componente se describen los resultados de la evaluación sobre todas aquellas actividades establecidas como mecanismos o instancias de control definidos para el seguimiento a la gestión, así como para prevenir la materialización de riesgos asociados



INFORME DE AUDITORIA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

DOCUMENTO EN PRUEBA

XX-XX-XXXX

V-X

en temas contractuales, y que por ende podrían llegar a afectar el cumplimiento del objetivo y gestión de la Oficina Asesora Jurídica.

Con base en lo anterior, se aplicó un instrumento de muestreo aleatorio a 10 contratos vigencia 2024 y 5 contratos vigencia 2025, con el propósito de identificar aspectos relacionados con el seguimiento y supervisión a la ejecución contractual, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2. Mecanismo de seguimiento a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES								ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR	
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		No. Informes presentados a la fecha corte
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
Actualizar las líneas de defensa institucional frente a las nuevas políticas de gobierno	Documentos metodológicos	1.1.1 Diagnóstico 1.1.2 Documento con el diseño metodológico 1.1.3 Documento metodológico o preliminar 1.1.4 Documento metodológico o validado 1.1.5 Divulgación	GGC-1313-2024	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la estructuración de la metodología para el cumplimiento de las sentencias judiciales.	690424	13.333.333	7.333.333	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	9/12/2024	31/12/204	1 informe	En el formato informe mensual de actividades de las 7 obligaciones, 5 no presentan avance, e indica lo siguiente: <i>"Para el presente periodo no se requirió de la ejecución de esta obligación, teniendo en cuenta que los esfuerzos se centraron en la revisión de documentos precontractuales proyección de estudios previos del personal de la OAJ para la contratación y ejecución de los proyectos en el 2025"</i>. A la fecha de la prueba (13 de mayo de 2025), el contrato se encontraba en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato en estas plataformas. El contrato no cuenta con Plan de pagos, ni evidencias cargadas de su ejecución en el aplicativo SECOP II. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.
	Documentos metodológicos	1.1.1 Diagnóstico 1.1.2 Documento con el diseño metodológico 1.1.3 Documento metodológico o preliminar 1.1.4 Documento metodológico o validado 1.1.5 Divulgación	GGC-0944-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones y la elaboración del documento metodológico con la estrategia de defensa en conflictos de la actividad minera de cara a la nueva política.	375324 484524	32.400.000	28.400.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	8/08/24	31/12/24	7 informes	En documentos anexos del aplicativo NEON, no se encuentra cargado el Registro Presupuestal -RP- No. (484524). En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (57493): En el número de días programados de la actividad 836 denominada: <i>"Registrar cuenta y cargar soportes"</i>, el número de días programado fueron 1 y se emitió en 36 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: <i>"confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón"</i>, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 19 días. Cuenta 2 (58299): En el número de días programados de la actividad 836 denominada: <i>"Registrar cuenta y cargar soportes"</i>, el número de días programado fueron 1 y se emitió en 34 días. En el número de días programados de la actividad 839 denominada: <i>"Generar formato de supervisión y aprobar cuenta"</i>, el número de días programado fueron 1 y se emitió en 8 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: <i>"confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón"</i>, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 21 días. Cuenta 3 (61411): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: <i>"confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón"</i>, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días. Cuenta 4 (61411): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: <i>"confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón"</i>, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días. Cuenta 5 (61730): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: <i>"confirmar orden de pago exitosa"</i>

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuesta l que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminació n del contrato	No. Informes presentado s a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 13 días. Cuenta 6 (64520): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días. En SECOP II, en la pestaña 7 "ejecución del contrato". se reporta un total de 7 pagos de los 7 efectuados por la entidad. En el pago 1, en el campo "Anexos" se adjunta formato de actividades, evidencias y pago de seguridad social, en el cual debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. El pago 2, registra como rechazado, sin evidencia de haberse realizado ajuste. Dado que en este contrato se presentó una cesión, en sus documentos de ejecución no se relacionan ni por parte del cedente ni del cesionario: RP, Acta de Inicio, ARL y Acuerdo de confidencialidad. En el formato informe mensual de actividades se anexa un link de evidencias, para el cual no se tuvo acceso. En la pestaña 7, "documentos de ejecución del contrato" de SECOP II no se cuenta con el soporte de evidencia de los informes de actividades presentados por el contratista.
	Documentos de investigación	1.2.1 Informe de fase de recolección 1.2.2 Resultados análisis de información 1.2.3 Divulgación	GGC-0659-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la elaboración de documentos, análisis y alternativas en el marco de las nuevas políticas relacionadas con la transformación del sector minero energético.	137724 465624	72.000.000	69.866.667	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	9/04/25	31/12/24	10 informes	En documentos anexos del aplicativo NEON, no se encuentra cargado el Registro Presupuestal -RP- No. (465624). En el informe mensual de actividades del mes de septiembre se registra un periodo a pagar del 1 de agosto 2024 a 31 de agosto de 2024, lo cual no corresponde debido al proceso de cesión que presenta el contrato - este periodo debería comprender desde el 1 de septiembre al 17 de septiembre de 2024. En el pago del mes de septiembre a favor del contratista cesionario, el cual comprende del 18 al 30 de septiembre de 2024, las fechas no corresponden en el formato informe mensual de actividades, el cual aparece del 19 al 30. En SECOP II, en la pestaña 7, "ejecución del contrato", se reporta un total de 5 pagos de los 10 efectuados por la entidad. En los pagos 1, 2, 3, 4 y 5 se adjunta una planilla de pago de seguridad social donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. En los documentos de ejecución del contrato no se relaciona en SECOP II para el cesionario: RP, Acta de Inicio, ARL y Acuerdo de confidencialidad; y para el cedente RP y acuerdo de confidencialidad. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (50902): En el número de días programados de la actividad 836 denominada: "Registrar cuenta y carga

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES								ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR	
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		No. Informes presentados a la fecha corte
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD									soportes”, el número de días programado fueron 1 y se emitió en 18 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 31 días. Cuenta 2 (52460): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 31 días. Cuenta 3 (53205): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 34 días. Cuenta 4 (54903): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 5 (56613): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días. Cuenta 6 (59190): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 26 días. Cuenta 7 (59253): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días. Cuenta 8 (61369): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 19 días. Cuenta 9 (63095): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días Cuenta 10 (65162): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 18 días El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.	
	Documentos de investigación	1.2.1 Informe de fase de recolección 1.2.2 Resultados análisis de información	GGC-609-2025	Apoyar a la OAJ en temas de política pública relacionados con los diferentes actores que hacen parte de la cadena de	70125	93.500.000	93.500.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	11/02/25	31/12/25	3 informes	En el pago 1 de SECOP II, se adjunta formato de actividades evidencias y pago de seguridad social donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. En los documentos de ejecución del contrato en SECOP II, no se relaciona: RP, ARL y Acuerdo de confidencialidad.

	INFORME DE AUDITORIA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía DOCUMENTO EN PRUEBA XX-XX-XXXXV-X	
--	-------------------------------	--	--	--

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD		suministro del sector Minero-Energético.								En SECOP II, el contrato cuenta con el cargue de evidencias en el Plan de Pagos, mas no en los documentos de ejecución del contrato.
	Documentos de investigación	1.2.3 Divulgación 1.2.1 Informe de fase de recolección 1.2.2 Resultados análisis de información 1.2.3 Divulgación	GGC-0239-2025	Apoyar a la OAJ en la formulación e implementación de estrategias jurídicas que contribuyan a la obtención de Informes de diagnóstico	28225	146.466.667	146.466.667	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	23/01/25	31/12/25	2 informes	En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (66433): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 21 días. En SECOP II en los pagos 1 y 2, se adjunta una planilla de pago de seguridad social donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista, y en los documentos de ejecución del contrato no se relaciona el Acuerdo de confidencialidad.
Mejorar el esquema normativo frente a las nuevas necesidades de transformación del sector minero energético	Documentos de investigación	2.1.1 Informe de fase de recolección 2.1.2 Resultados análisis de información 2.1.3 Divulgación	GGC-0065-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ, en la defensa judicial especialmente en los procesos derivados de relaciones contractuales y en la elaboración del documento de investigación.	15424 327124	81.995.000	79.856.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	25/01/24	31/12/24	13 informes	En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (47114): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 36 días. Cuenta 2 (47835): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 32 días. Cuenta 3 (48890): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 38 días. Cuenta 4 (50200): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 44 días. Cuenta 5 (51691): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 14 días. En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 37 días. Cuenta 6 (53038): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días. Cuenta 7 (55766): En el número de días programados de la actividad 953 denominada: "Registrar cuenta, cargar soportes y generar FOR, Supervisión", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 11 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 8 (55369): En el número de días programados de la actividad 939 denominada: "Generar formato de supervisión y aprobar cuenta", el número de días programado fueron 1 y se emitió en 17 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 9 (57146): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días Cuenta 10 (58333): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días Cuenta 11 (60345): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 20 días Cuenta 12 (62791): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 17 días Cuenta 13 (64386): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 15 días El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato. En SECOP II en la pestaña 7, "ejecución del contrato" se reporta un total de 4 pagos de los 13 efectuados por la entidad. En los documentos de ejecución del contrato para el Cesionario no se relaciona: RP, ARL Acta de Inicio, y Acuerdo de confidencialidad. Para el Cedente falta Acuerdo de confidencialidad. En la pestaña 7, "Documentos de ejecución del contrato" de SECOP II no se observó el cargue de evidencias de enero a julio de 2024. En la pestaña 7, "Documentos de ejecución del contrato" de SECOP II no cuenta con el soporte de evidencia de los informes de actividades presentados por el contratista. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.
	Documentos de investigación	2.1.1 Informe de fase de recolección 2.1.2 Resultados análisis de información 2.1.3 Divulgación	GGC-0325-2025	Apoyar a la OAJ en la formulación e implementación de estrategias jurídicas que contribuyan a la obtención de Informes de fase de recolección para la elaboración del	40925	77.933.333	77.466.666	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	29/01/25	31/12/25	2 informes	En SECOP II, pestaña 7, "ejecución del contrato", no se reporta ningún pago de los 2 efectuados por la entidad, ni se cuenta con el soporte de evidencia de los informes de actividades presentadas por el contratista. En SECOP II, pestana 7 no se evidencia el cargue del documento denominado acuerdo de Confidencialidad

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD		documento de investigación								
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-0723-2024	Prestar servicios para apoyar a la OAJ en la implementación del proyecto de inversión en los procesos judiciales y en la ejecución de acciones y la divulgación de los documentos de lineamiento técnico.	181824	42.500.000	41.000.000	GERENCIA DE PROYECTOS	31/12/24	31/12/24	9 informes	El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia su terminación. EN SECOP II pestaña 7, "ejecución del contrato" se reporta un total de 8 pagos de los 9 efectuados por la entidad, falta el mes de diciembre 2024. En el pago 1, se adjunta certificado de afiliación a fondo de pensiones donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. En el pago 2, no se adjunta documento relacionado con el pago emitido por la entidad al contratista. En el pago 3, se adjunta una planilla de pago de seguridad social donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. En el pago 4, no se adjunta documento relacionado con el pago emitido por la entidad al contratista. En los documentos de SECOP II: "ejecución del contrato" no se relaciona: RP, Acta de Inicio, ARL y Acuerdo de confidencialidad. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (50487): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 60 días. Cuenta 2 (51649): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 37 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 14 días. Cuenta 3 (53286): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 31 días. Cuenta 4 (54631): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 5 (56321): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 25 días. Cuenta 6 (58172): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días.

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES								ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD									
											Cuenta 7 (60155): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 20 días. Cuenta 8 (62276): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 12 días. Cuenta 9 (64785): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 17 días. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-0666-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ampliación de las estrategias y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en materia de derecho penal y la elaboración del documento de lineamiento técnico.	145924	72.000.000	69.066.666	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	31/12/24	30/12/24	9 informes El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia su terminación. En los documentos de ejecución del contrato en SECOP II no se relaciona: RP, ARL y Acuerdo de confidencialidad. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (50272): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 57 días. Cuenta 2 (51526): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 43 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 13 días. Cuenta 3 (53076): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días. Cuenta 4 (54580): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 5 (56248): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 24 días. Cuenta 6 (58060): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 24 días. Cuenta 7 (60137): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 19 días.

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
												Cuenta 8 (62271): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 12 días. Cuenta 9 (64313): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	CAO-0002-2024	Prestar servicios para la vigilancia, control y seguimiento a procesos judiciales y extrajudiciales donde la entidad sea parte o tenga interés, actividades que son insumo para los lineamientos técnicos.	131024	47.372.000	47.371.195	SERVICIOS DE DATOS	9/04/24	30/12/24	9 informes	En SECOP II pestaña 7 "ejecución del contrato" se reporta un total de 7 pagos de los 9 efectuados por la entidad. No cuenta con ningún documento de ejecución del contrato. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia su terminación. En la Pestana 7 de SECOP II, Las evidencias se encuentran cargadas en el Plan de pagos, mas no en los documentos de ejecución. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (51242): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: "Aprobar y firmar orden de pago", el número de días programado fueron 4 y se emitió en 43 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 13 días. Cuenta 2 (54121): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 34 días. Cuenta 3 (54123): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 34 días Cuenta 4 (57729): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 20 días En el número de días programados de la actividad 842 denominada: "Asignar analista GGF para trámite de la cuenta", el número de días programado fueron 1 y se emitió en 28 días. Cuenta 5 (61792): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 14 días. Cuenta 6 (65062): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días.
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la	GGC-0523-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar	77424	75.730.000	74.720.276	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA	5/03/24	30/12/24	10 informes	El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia su terminación.

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES								ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR	
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		No. Informes presentados a la fecha corte
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD		jurídicamente en el mejoramiento del esquema normativo y los trámites relativos asuntos legislativos y la obtención de instrumentos normativos para el sector.				O REGULACIONES GUBERNAMENTALES				En SECOP II pestaña 7: “ejecución del contrato” se reporta un total de 8 pagos de los 10 efectuados por la entidad. En el pago 1, se adjunta formato de actividades, evidencias y pago de seguridad social donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista. En los documentos de ejecución del contrato no se relaciona: RP, Acta de Inicio, ARL y Acuerdo de confidencialidad. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (48745): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “Aprobar y firmar orden de pago”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 34 días. Cuenta 2 (50332): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “Aprobar y firmar orden de pago”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 57 días. Cuenta 3 (51737): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “Aprobar y firmar orden de pago”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 31 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 15 días Cuenta 4 (53158): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 31 días. Cuenta 5 (54898): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 6 (56372): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 7 (58191): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 25 días. Cuenta 8 (60222): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 20 días. Cuenta 9 (62472): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 13 días. Cuenta 10 (64496): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días.

	INFORME DE AUDITORIA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía DOCUMENTO EN PRUEBA XX-XX-XXXX V-X	
--	-------------------------------	--	---	--

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuesta l que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminació n del contrato	No. Informes presentado s a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-1292-2024	Apoyar a la OAJ en la formulación de estrategias jurídicas relacionadas con minería a partir distintos instrumentos legales.		4.510.000	3.963.333	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	2/12/24	30/12/24	8 informes	De las 8 obligaciones 3 no presentaron ningún avance ya que el contrato fue elaborado solo por 29 días. En los documentos de “<i>ejecución del contrato</i>” se carga la evidencia que soporta los entregables u obligaciones que se presentan en el formato de informe mensual, pero en este caso cargo varios archivos con las evidencias, se recomienda elaborar un solo documento que evidencie la gestión adelantada. En SECOP II, No cuenta con formato de Acuerdo de confidencialidad ni RP. En SECOP II, se cuenta con documentos aleatorios de evidencias, pero no se identifican para soportar las actividades del contrato En la pestaña 7, “documentos de ejecución del contrato” de SECOP II, no cuenta con el soporte de evidencia de los informes de actividades presentados y cargados en el aplicativo. En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (64655): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “<i>confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón</i>”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 17 días. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-0454-2024	Apoyo jurídico en la estructuración, revisión, trámite y acompañamiento o de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales , contractuales, y demás asuntos de competencia del GGC.	66924 67024	103.333.333	101.666.667	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	26/02/24	31/12/24	11 informes	En el flujo de pasos APLICATIVO NEON, no se evidencia correlación: Cuenta 1 (47903): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “<i>Aprobar y firmar orden de pago</i>”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 35 días. Cuenta 2 (48770): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “<i>Aprobar y firmar orden de pago</i>”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 35 días. Cuenta 3 (54411): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “<i>Aprobar y firmar orden de pago</i>”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 56 días. Cuenta 4 (51676): En el número de días programados de la actividad 872 denominada: “<i>Aprobar y firmar orden de pago</i>”, el número de días programado fueron 4 y se emitió en 37 días. En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “<i>confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón</i>”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 14 días. Cuenta 5 (53528): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “<i>confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón</i>”, el número de días programado fueron 2 y se emitió en 35 días. Cuenta 6 (54693): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: “<i>confirmar orden de pago exitosa</i>

	INFORME DE AUDITORIA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía DOCUMENTO EN PRUEBA XX-XX-XXXX V-X	
--	-------------------------------	--	--	--

PROYECTO DE INVERSIÓN CADENA DE VALOR			CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
			No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
												generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 7 (56606): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 29 días. Cuenta 8 (58379): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 30 días. Cuenta 9 (60514): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 20 días. Cuenta 10 (62780): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 26 días. Cuenta 11 (64460): En el número de días programados de la actividad 866 denominada: "confirmar orden de pago exitosa generar PDF y subir a Neón", el número de días programado fueron 2 y se emitió en 16 días. El contrato se encuentra en estado de ejecución en NEON y en SECOP II, lo cual no evidencia la terminación del contrato.
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-0047-2025	Apoyar a la OAJ en el análisis legal para el desarrollo de política pública del sector, con énfasis en proyectos de infraestructura eléctrica y promoción e integración de FNCER	12425	92.800.000	92.800.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	16/02/25	31/12/25	2 informes	En SECOP II en los pagos 1 y 2, no adjunta ningún documento, donde debería estar el documento radicado del pago realizado por la entidad al contratista.
	Documentos de lineamientos técnicos	2.2.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas 2.2.2 Documento con los resultados de las validaciones 2.2.3 Divulgación	GGC-242-2025	Apoyar a la OAJ en la implementación de acciones para mejorar el esquema normativo	28325	90.133.333	90.133.333	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	13/01/25	31/12/25	2 informes	Sin observaciones por parte del equipo auditor

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado en los aplicativos NEON y SECOP II

 Energía 	INFORME DE AUDITORIA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		DOCUMENTO EN PRUEBA
		XX-XX-XXXX V-X

De lo anterior, se concluye que existe desconocimiento por parte de los contratistas y de los supervisores de los diferentes contratos, sobre la obligatoriedad de cargar la información en los aplicativos NEON y SECOP II, de conformidad con las normas que regulan el proceso contractual, para los cuales se observó incumplimiento de requisitos legales definidos, entre otros por el Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.1.7.1, establece la obligatoriedad del uso del Sistema Electrónico para los procesos de Contratación Pública - SECOP II, para los procesos de contratación.

Así mismo, la Resolución 060 de 2019 de Colombia Compra Eficiente, establece que los contratistas deben cargar y mantener actualizada la información relacionada con la ejecución del contrato, incluyendo informes de avance, actas, pagos, y demás evidencias pertinentes, en la pestaña de Ejecución Contractual (Pestaña 7).

Por otra parte, en lo que respecta a la aplicación de las actividades de control, son los supervisores quienes están encargados de publicar la información referente a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II y de diligenciar la información correspondiente a la ejecución en la forma indicada en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II.

Cuando se trate de informes de supervisión de contratos y convenios que se hayan gestionado a través de la plataforma SECOP II, será responsabilidad de los supervisores remitirlos por medio de memorando al Grupo de Gestión Contractual para su publicación en la citada plataforma, como se indica en el Manual de Contratación GJ-M-01, versión 7 del 17 de enero de 2023. Así mismo, de acuerdo con el citado manual, la Publicación de los documentos de la ejecución del contrato, creación del plan de pagos e informes de la supervisión en la plataforma SECOP II, será responsabilidad del supervisor.

Por otra parte la SAF, del MME, ha venido socializando e indicando lineamientos y directrices en temas contractuales, durante las vigencias 2023 y 2024, organizando capacitaciones de carácter presencial y virtual, orientadas a dar lineamientos relacionados con temas como las obligaciones que tienen los supervisores contractuales, sus responsabilidades, aspectos relacionados con la publicación, en la plataforma -SECOP II y NEON, entre las que se destacan aspectos de reingeniería para la gestión contractual de la entidad, seguimiento contractual, registro de cuentas de contratistas en NEON, uso de la plataforma SECOP II, entre otras.

Así mismo, se han emitido piezas comunicativas con lineamientos de procesos de contratación, fechas de presentación de las cuentas de contratistas, fechas de corte de seguimiento a los proyectos de inversión en la PIIP-DNP, entre otras.

	INFORME DE AUDITORIA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		DOCUMENTO EN PRUEBA
		XX-XX-XXXX V-X

Es importante, que la SAF, y en especial del Grupo Contractual, continúen fortaleciendo los controles existentes, y si es el caso identifiquen controles adicionales, con el fin de asegurar la no materialización de riesgos asociados a cada una de las diferentes etapas del ciclo contractual.

Hallazgo N° 2 - Incumplimiento de requisitos legales y normativos en la ejecución contractual.

Como resultado de la verificación de la documentación de la muestra, que corresponde a 15 contratos de las vigencias 2024 y 2025 – corte a 28 de febrero de 2025, se evidenciaron debilidades de control en la publicación de la documentación en NEON y SECOP II en los siguientes aspectos:

- En SECOP II y NEON, vigencia 2024, no se evidencia la respectiva finalización de los siguientes contratos números (GGC-1313-2024, GGC-0944-2024, GGC-0659-2024, GGC-0065-2024, GGC-0723-2024, GGC-0666-2024, CAO-0002-2024, GGC-0523-2024, GGC-1292-2024 y GGC-0454-2024)
- En SECOP II, vigencias 2024 y 2025 no se cuenta con soporte de evidencias de la ejecución contractual en la Plataforma SECOP II de los contratos números GGC-1313-2024, GGC-0944-2024, GGC-0065-2024, CAO-0002-2024, GGC-1292-2024, GGC-609-2025, GGC-0325-2025.
- En SECOP II. no se cuenta con los documentos adicionales tales como RP Acta de Inicio, Acuerdo de confidencialidad y ARL de acuerdo con lo definido en la Pestaña 7, Contratos números GGC-0944-2024, GGC-0659-2024, GGC-0065-2024, GGC-0723-2024, GGC-0666-2024, CAO-0002-2024, GGC-0523-2024, GGC-1292-2024 y GGC-0454-2024, GGC-609-2025, GGC-239-2025, GGC-0325-2025.

El detalle de cada una de las anteriores situaciones evidenciadas puede ser verificadas en la Tabla 2. Mecanismo de seguimiento a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, Análisis y conclusiones del auditor del presente informe.

Criterios:

- ✓ Resolución Interna N° 00631 de 2023 “Por la cual se organizan los Grupos Interno de Trabajo al Interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”, Artículo 12 numeral 12.7 Grupo de Gestión Contractual: “13.Responder por el archivo de todos los documentos del Proceso de Contratación, incluidas las listas de chequeo para contratos que son resultado de proceso competitivos y no competitivos; en tal sentido deberá archivar toda la información en los lugares físicos o electrónicos establecidos para el efecto por parte de la dependencia responsable en el Ministerio de Minas y Energía.”

	INFORME DE AUDITORIA	 Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		DOCUMENTO EN PRUEBA	
		XX-XX-XXXX	V-X

- ✓ Manual de Contratación GJ-M-01 versión 7 del 17 de enero de 2023, numeral 16. Manejo y publicidad de documentos del proceso “La administración del expediente contractual estará a cargo del Grupo de Gestión Contractual.”

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- ✓ Desconocimiento o inobservancia de las obligaciones contractuales relacionadas con el uso del SECOP II y NEON por parte del contratista y posible falta de exigencia y supervisión por parte del interventor o supervisor del contrato.
- ✓ Falta de controles en el archivo de la documentación en los aplicativos SECOP II y NEON
- ✓ Falta de lineamientos de gestión documental, asociados al proceso contractual en la entidad.

Possible Efecto:

- ✓ La no publicación oportuna de la información de ejecución contractual en SECOP II afecta los principios de transparencia, publicidad y trazabilidad de la contratación estatal, limita el acceso a la información pública por parte de los entes de control y la ciudadanía, y puede comprometer la legalidad del proceso contractual.
- ✓ Apertura de posibles investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario por incumplimiento de los lineamientos y normativa aplicable.

Recomendación(es) Específica(s):

- ✓ Mejorar la supervisión, diseñando un mecanismo que facilite y ayude a validar en tiempo real, que la información de la etapa contractual se encuentre completa, y en caso de que no lo esté, se surta un plan de choque para asegurar su registro en las plataformas SECOP II y NEON.
- ✓ Revisar la parametrización y más específicamente en el flujo de pasos APLICATIVO NEON, para que existan

 Energía 	INFORME DE AUDITORIA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		DOCUMENTO EN PRUEBA	
		XX-XX-XXXX	V-X

una correlación real entre el número de días programados y el tiempo real en que se ejecuta la actividad, para lo cual se sugiere al Ministerio actualizar el procedimiento T-GF-P-07, incorporando tiempos estándar definidos para cada una de las actividades del proceso de pagos, con el fin de mejorar la trazabilidad, monitoreo y control de los plazos reales de ejecución en el sistema NEON.

- √ Hacer el cierre efectivo de los procesos contractuales, para identificar los contratos que ya terminaron su periodo de ejecución, diligenciado en oportunidad el formato acta de cierre.
- √ Continuar con los procesos de capacitación y/o sensibilización del tema contractual teniendo en cuenta que hay personal nuevo en la entidad.
- √ Se recomienda requerir formalmente a los contratistas para que, de manera inmediata, carguen y actualicen toda la información contractual correspondiente en la Pestaña 7 de SECOP II, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, se sugiere que el supervisor del contrato fortalezca sus mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de esta obligación en lo sucesivo.

7.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para este componente se realizó verificación y análisis de información de los siguientes temas:

- Uso e interacción de los sistemas de información internos y externos (NEON, ARGO, y SECOP II), establecidos para la administración de la contratación, supervisión y pago de los contratos gestionados por la Oficina Asesora Jurídica.
- Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica

Uso e interacción de los sistemas de información internos y externos (NEON, ARGO, y SECOP II)

Como resultado del proceso de auditoría realizado y con base en la información revisada, se evidenció que la entidad emplea la plataforma transaccional SECOP II como herramienta oficial para la gestión de los procesos de contratación pública, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En dicha plataforma

 Energía 	INFORME DE AUDITORIA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		DOCUMENTO EN PRUEBA	
		XX-XX-XXXX	V-X

reposa la información contractual correspondiente a las distintas fases del proceso: planeación, selección, celebración, ejecución y supervisión.

Adicionalmente, se identificó el uso del sistema de información interno NEON, desarrollado por la entidad para gestionar de manera integral los trámites administrativos asociados a la contratación y el proceso de pagos. Este sistema contempla las siguientes etapas: plan de adquisiciones, solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), elaboración de estudios previos, fases precontractual, contractual, ejecución y supervisión, permitiendo una trazabilidad interna de cada contrato suscrito.

Igualmente, se evidenció el uso de la herramienta ARGO destinada a la radicación documental por parte de contratistas y terceros, la cual opera como canal de recepción de información en los procesos administrativos internos.

En relación con la etapa de supervisión contractual, se observó que tanto en SECOP II como en NEON reposan registros asociados al seguimiento contractual. Se aplican formatos de informe periódico de supervisión, los cuales son diligenciados y validados por el supervisor del contrato una vez el contratista ha cargado los documentos de soporte. Esta validación se evidencia mediante una nota al pie de página en el formato, que confirma la revisión por parte del supervisor responsable.

No obstante, se identificaron debilidades en el diligenciamiento completo y oportuno de la información contractual en SECOP II, especialmente en lo relativo al seguimiento y supervisión del contrato. Esta situación limita la disponibilidad de información actualizada en la plataforma oficial, lo cual afecta el principio de publicidad y dificulta el acceso de los entes de control y la ciudadanía a información veraz y oportuna (Ver hallazgo 1).

Adicionalmente, se constató la ausencia de articulación tecnológica entre el sistema interno NEON y la plataforma SECOP II, lo que genera reprocesos, riesgos de inconsistencia documental y duplicidad de cargas operativas. Lo ideal, desde la perspectiva de gestión eficiente, es que SECOP II refleje en tiempo real la misma información registrada en NEON, considerando que este último funciona como repositorio institucional de carácter interno.

Cabe resaltar que es importante tener en cuenta tanto supervisores como contratistas, cargar en SECOP II las cuentas de cobro, posterior a la radicación en el aplicativo NEON, a fin de cuidar la información contractual y fortalecer de esta manera la interoperabilidad de los sistemas disponibles en la entidad.

Gestión de las PQRS

Para verificar las actuaciones administrativas adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica en la atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas por la ciudadanía, se seleccionaron como muestra 16 peticiones con base en la información aportada por la dependencia, vía correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025.

La matriz contiene la relación de PQRS 2024, con 101 registros donde se evidencia una clasificación por tipo de documento, entre las cuales se encuentran consultas, denuncias, derechos de petición, recursos de apelación, reposición, solicitudes de contratistas, entre otros. Para la toma muestra aleatoria, se identificaron dos tipos de peticiones los Derechos de petición y solicitud de congresistas. como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 3. Selección muestra PQRSD

RADICADO	FECHA_RADICADO_ENTRADA	FECH_VCMT0	TIPO_PETICION	NOMBRE_REMITENTE	DEPENDENCIA_ASIGNADA	DEPENDENCIA_FINALIZA	ASUNTO	RADICADO_SALIDA	RADICADO_SALIDA_FECHA_RADICACION	TIPO_DOCUMENTO	ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
1-2024-042707	25/09/2024	17/10/2024	Derecho de Petición	Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Asuntos Constitucionales	Traslado Min Minas y Energía. DP 2024-00313 ARIEL DANIELS DE ANDREIS EXT24-00150589 - 25 septiembre 2024 respuesta Radicado	2-2024-035285	2024-10-15 10:12:31.741222	Solicitud de Información	El DP, respuesta oportuna
1-2024-042707	25/09/2024	17/10/2024	Derecho de Petición	Cabildo Indígena de Taganga	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Asuntos Constitucionales	Traslado Min Minas y Energía. DP 2024-00313 ARIEL DANIELS DE ANDREIS EXT24-00150589 - 25 septiembre 2024 Respuesta Radicado	2-2024-035285	2024-10-15 10:12:31.741222	Solicitud de Información	El DP, respuesta oportuna
1-2024-042972	27/09/2024	16/10/2024	Derecho de Petición		Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Energía Eléctrica	SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO	2-2024-038608	2024-11-07 14:03:23.790254	Consulta	El DP respuesta fuera de termino
1-2024-044403	07/10/2024	11/10/2024	Solicitud de congresistas	Senado de La República	Oficina Asesora Jurídica	Archivo Virtual	Respuesta a su comunicación 2024E1048936 Traslado solicitud Radicado Ministerio de Ambiente No. 2024E1048936. Respetado Ministro, cordial saludo 24022024E2038376	2-2024-037221	2024-10-29 15:07:49.867385	Solicitud de congresistas	El DP respuesta fuera de termino

	INFORME DE AUDITORIA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía DOCUMENTO EN PRUEBA XX-XX-XXXX V-X	
--	-------------------------------	--	--	--

RADICADO	FECHA_RADICADO_ENTRADA	FECH_VCMTO	TIPO_PETICION	NOMBRE_REMITENTE	DEPENDENCIA_ASIGNADA	DEPENDENCIA_FINALIZA	ASUNTO	RADICADO_SALIDA	RADICADO_SALIDA_FECHA_RADICACION	TIPO_DOCUMENTO	ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
1-2024-044403	07/10/2024	11/10/2024	Solicitud de congresistas	Senado de La República	Oficina Asesora Jurídica	Archivo Virtual	Respuesta a su comunicación 2024E1048936 Traslado solicitud Radicado Ministerio de Ambiente No. 2024E1048936. Respetado Ministro, cordial saludo 24022024E2038376	2-2024-037221	2024-10-29 15:07:49.867385	Solicitud de congresistas	El DP respuesta fuera de termino
1-2024-047083	21/10/2024	13/11/2024	Derecho de Petición		Oficina Asesora Jurídica		Derecho de petición Silvia Sandoval			Comunicación oficial	No hay respuesta y/o radicado a peticionario
1-2024-045453	11/10/2024	17/10/2024	Derecho de Petición	Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo Sala Especial De Decisión No. 3	Oficina Asesora Jurídica		Recurso extraordinario de revisión 11001-03-15-000-2024-00406-00			Fallo en primera instancia	No hay respuesta y/o radicado a peticionario
1-2024-047448	23/10/2024	15/11/2024	Derecho de Petición	Neris Enrique Amaya	Oficina Asesora Jurídica		PRUEBAS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA DE LA RESOLUCION 002505 DEL 22 DE AGOSTO DE 1977 PRESUNTAMENTE PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			Otros tipos de petición	No hay respuesta y/o radicado a peticionario
1-2024-049171	01/11/2024	15/11/2024	Derecho de Petición	Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito Judicial de Duitama	Oficina Asesora Jurídica		Comunica Actuación Procesal Rad 2010-00137-00				No hay respuesta y/o radicado a peticionario
1-2024-052282	21/11/2024	26/11/2024	Solicitud de congresistas	Congreso de la República	Oficina Asesora Jurídica		Oficio solicita información de proceso - Medio de control de			Otros tipos de petición	No hay respuesta y/o radicado a peticionario

RADICADO	FECHA_RADICADO_ENTRADA	FECH_VCMTO	TIPO_PETICION	NOMBRE_REMITENTE	DEPENDENCIA_ASIGNADA	DEPENDENCIA_FINALIZA	ASUNTO	RADICADO_SALIDA	RADICADO_SALIDA_FECHA_RADICACION	TIPO_DOCUMENTO	ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
							Nulidad Rad: 2024 00062 00 (29245)				
1-2024-053198	26/11/2024	17/12/2024	Derecho de Petición	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena	Oficina Asesora Jurídica		COMUNICACION ESTADO MEDIO DE CONTROL 13001-33-33-008-2024-00260-00			Medida cautelar	No hay respuesta y/o radicado a peticionario
1-2024-052899	26/11/2024	17/12/2024	Derecho de Petición	Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S.	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Downstream	Notificación Resolución No. 01510 del 18 de noviembre de 2024.	2-2024-041653	2024-11-28 18:22:05.689883	Solicitud	El DP, respuesta oportuna
1-2024-052899	26/11/2024	17/12/2024	Derecho de Petición	Energy Stop	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Downstream	Notificación Resolución No. 01510 del 18 de noviembre de 2024.	2-2024-041653	2024-11-28 18:22:05.689883	Solicitud	El DP, respuesta oportuna
1-2024-054265	03/12/2024	24/12/2024	Derecho de Petición	Consortio Interventores de Colombia	Oficina Asesora Jurídica		CIC-MME-GGC 630-2020-L4-046 Derecho de petición de solicitud de liquidación bilateral del contrato de interventoría GGC 630 2020 LOTE 4	2-2024-047003	2024-12-23 17:22:31.719588	Acta de terminación o liquidación	El DP, respuesta oportuna
1-2024-054610	04/12/2024	26/12/2024	Derecho de Petición	Ingeniería, Gestión Inmobiliaria Y Catastro S.A.S	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Hidrocarburos	03122024 COM EXT ANT COPIA RESOLUCIONES OFICIO 51 Asunto: ¿Derecho de petición? art. 23 de la Constitución Política de 1991 y Ley 1755 de 2015? Solicitud copia de resoluciones, planos de adjudicación	2-2024-042459	2024-12-04 15:43:22.096829	Derecho de Petición	El DP, respuesta oportuna
1-2024-043456	01/10/2024	23/10/2024	Derecho de Petición	Alexandra Pardo Gonzáles	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras	Derecho de petición en mi calidad de apoderada de desplazados por las autodefensas BCB (Bloque Central Bolívar), reconocidos en JUSTICIA Y PAZ, por medio del presente solicito muy comedidamente copia	2-2024-034399	2024-10-04 17:41:29.27527	Consulta	El DP, respuesta oportuna

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado en el sistema documental ARGO

	INFORME DE AUDITORIA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		DOCUMENTO EN PRUEBA
		XX-XX-XXXX V-X

Como resultado de dicho ejercicio, se concluye que existen debilidades en la gestión de las respuestas de las PQRSD, en cuanto a la oportunidad en las respuestas de las peticiones, de acuerdo con el reporte generado por el sistema de gestión documental ARGO. Por lo anterior, es necesario desde la Oficina Asesora Jurídica y del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano, fortalecer los controles orientados a prevenir que dichas situaciones se continúen presentando.

Hallazgo N° 3 – Extemporaneidad y/o ausencia de las respuestas a las PQRSD gestionadas por la OAJ

Condición:

Durante la auditoría al proceso de gestión de PQRSD asignadas a la Oficina Asesora Jurídica, se analizó una muestra de 16 solicitudes radicadas a través de los canales oficiales de atención al ciudadano. Los resultados del análisis fueron los siguientes:

- 7 PQRSD fueron respondidas dentro del término legal establecido (43,75%).
- 2 PQRSD fueron respondidas por fuera del término legal (12,5%).
- 7 PQRSD no cuentan con evidencia de respuesta (43,75%).

Esta situación indica un alto grado de incumplimiento en los deberes legales e institucionales de respuesta oportuna y efectiva, afectando directamente el ejercicio del derecho fundamental de petición por parte de los ciudadanos.

Criterio(s):

- √ Ley 1755 de 2015 *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, artículo 14:

“Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

- Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. (...)”

- ✓ Resolución interna N° 40332 del 04 de noviembre de 2020 *"Por la cual se reglamenta el trámite interno al Derecho de Petición, incluyendo quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información, se determinan los usuarios autorizados para ejercer como firmantes de comunicaciones oficiales y se dictan otras disposiciones."*, artículo 3:

"Términos para resolver los derechos de petición. Según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, los siguientes son los términos para resolver las peticiones:

- Petición de interés general: Se fundamenta en la necesidad de proteger los intereses colectivos, debe resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

- Petición de interés particular: Busca el reconocimiento por parte del Estado de un derecho del cual es titular el peticionario, deberá resolverse dentro de los (15) días hábiles siguientes a la recepción.

- Petición de consulta. Es la consulta dirigida a las entidades en relación con las materias a su cargo, la cual debe resolverse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta que se dé, no admite, por lo tanto, suposiciones o interpretaciones análogas sobre situaciones de hecho que se le parezcan, y no tiene carácter obligatorio ni vinculante, por tener la naturaleza de un concepto jurídico.

- Petición de documentos y de información. La solicitud de copia de documentos y de información en posesión de la Entidad deberá resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario se entenderá que la respectiva solicitud ha sido aceptada, y por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los (3) días hábiles siguientes.

- Queja: Es toda manifestación, relacionada con la conducta o comportamiento inadecuado del personal del Ministerio de Minas y Energía, la queja debe responderse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

- Reclamo: Es toda manifestación de inconformidad por una actuación de la entidad que perjudica al reclamante, ya sea porque la considere injusta o porque estime que no está ajustada a un derecho, con el objeto de que se tomen los correctivos del caso, el reclamo deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

- Peticiones entre autoridades. Debe resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción.

- *Solicitudes de Congresistas. Las solicitudes de información que se reciban de los Congresistas deberán tramitarse dentro de los cinco (5) días siguientes al radicado de las mismas, conforme lo dispuesto de manera especial en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.*

√ T-RE-P-01 Procedimiento para Atención y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias – PQRSD, numeral 5.2:

TÉRMINOS PARA RESOLVER LOS DERECHOS DE PETICIÓN:

Los tiempos establecidos por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 para atender los requerimientos ciudadanos, so pena de sanción disciplinaria, son:

Derecho de petición de interés general: se fundamenta en la necesidad de proteger los intereses colectivos, debe resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

Derecho de petición de interés particular: busca el reconocimiento por parte del Estado de un derecho del cual es titular el peticionario, deberá resolverse dentro de los (15) días hábiles siguientes a la recepción.

Derecho de petición de consulta: es la consulta dirigida a las entidades en relación con las materias a su cargo, la cual debe resolverse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta que se dé no admite, por lo tanto, suposiciones o interpretaciones análogas sobre situaciones de hecho que se le parezcan, y no tiene carácter obligatorio ni vinculante, por tener la naturaleza de un concepto jurídico.

Solicitud de copias y/o información: la solicitud de copia de documentos y de información en posesión de la Entidad deberá resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario se entenderá que la respectiva solicitud ha sido aceptada, y por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los (3) días hábiles siguientes.

Queja: debe responderse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

Reclamo: debe resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

Peticiones entre autoridades: debe resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción.

Peticiones entre autoridades: Debe resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción.

Solicitudes de Congresistas: las solicitudes de información que se reciban de los Honorables Congresistas deberán tramitarse dentro de los cinco (5) días siguientes al radicado de las mismas, conforme lo dispuesto de manera especial en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Solicitud de entes de control: los documentos provenientes de los entes de control que se radiquen por el sistema de correspondencia de la Entidad o ingresen por correos de funcionarios o contratistas, se remite a la Oficina de Control Interno considerado en el numeral 10 del Decreto 381 de 2012 y se deberá atender en los plazos señalados por el órgano de control en cada requerimiento o en los que fije la Oficina de Control Interno. (...)

- ✓ *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):*
- ✓ *Dimensión 3 – Gestión con valores para resultados: Exige eficacia en el cumplimiento de funciones públicas.*
- ✓ *Dimensión 6 – Transparencia, acceso a la información y servicio al ciudadano: Obliga a garantizar respuestas oportunas, completas y dentro de los plazos legales.*

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- ✓ Debilidad en la aplicación de controles de seguimiento a las PQRS dentro de los tiempos establecidos por ley.
- ✓ Falta de articulación entre el sistema de gestión documental (SGD) y el proceso jurídico interno, lo que genera pérdida de trazabilidad de las solicitudes asignadas.
- ✓ Inadecuado control de tiempos y vencimientos, lo que impide la identificación oportuna de las solicitudes en riesgo de vencimiento.
- ✓ Debilidades en la supervisión del proceso por parte del líder del área jurídica, lo que redunde en respuestas incompletas, tardías o inexistentes.

Possible(s) Efecto(s):

- ✓ Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario por incumplimiento de las normas y lineamientos establecidos.
- ✓ Vulneración del derecho fundamental de petición de los ciudadanos, lo que puede derivar en acciones de tutela y quejas ante órganos de control.
- ✓ Riesgo de sanciones disciplinarias o correctivas por parte de organismos de control externo (Procuraduría, Defensoría, Personería).
- ✓ Desmejora en la percepción de calidad y legitimidad institucional, especialmente en procesos jurídicos sensibles.
- ✓ Inexactitud en los reportes relacionados con la atención al ciudadano.
- ✓ Incumplimiento de las metas institucionales de servicio al ciudadano previstas en el MIPG y el Plan de Acción.

Recomendación(es) Específica(s):

- ✓ Establecer un sistema de alertas internas automatizadas o manuales que permita hacer seguimiento a los tiempos de respuesta y detectar vencimientos próximos.
- ✓ Realizar capacitaciones periódicas al equipo jurídico sobre las obligaciones legales relacionadas con el derecho de petición, especialmente los plazos y la calidad de las

respuestas.

- ✓ Establecer controles al interior de la Oficina Asesora Jurídica que permitan realizar seguimientos permanentes al aplicativo ARGO para tener en cuenta los tiempos con los que se cuenta para emitir respuesta a los requerimientos que son asignados a las diferentes áreas organizacionales.

Nota aclaratoria: De acuerdo con lo expuesto en la mesa de trabajo realizada el 30 de mayo de 2025, en la cual se revisó el informe preliminar junto con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), se aclara que el hallazgo identificado en relación con la gestión de las PQRSD no corresponde únicamente al proyecto de inversión objeto de auditoría. La deficiencia observada en el manejo de las PQRSD es extensiva a todos los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, lo que evidencia una situación reiterativa de la dependencia, en este aspecto.

7.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Ejecución Presupuestal del proyecto de inversión

Con referencia al avance financiero del proyecto de objeto de auditoría, se evidencio el proceso de ejecución presupuestal 2024 y 2025 de los recursos asignados al proyecto de versión denominado “Ampliación de las Estrategias y Nuevos Instrumentos Jurídicos y Judiciales en el Marco de las Nuevas Políticas de Gobierno Relacionadas con la Transformación del Sector Minero Energético Nacional”, así:

Vigencia 2024 y 2025 – corte a 28 de febrero.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal proyecto: “Ampliación de las Estrategias y Nuevos Instrumentos Jurídicos y Judiciales en el Marco de las Nuevas Políticas de Gobierno Relacionadas con la Transformación del Sector Minero Energético Nacional”

VIGENCIA	PLANIFICACIÓN MGA - SOLICITADO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPROMETIDO	% OBLIGACIONES
			(A)	(B)	(C)	(B/A)	(C/A)
2024	2.090.000.000	2.090.000.000	2.090.000.000	\$ 1.842.575.673	\$ 1.790.782.788	88,16%	85,68%
2025	3.722.160.000	3.722.160.000	3.722.160.000	\$ 2.695.623.561	\$ 46.156.892	72,42%	1,24%
ACUM.	5.812.160.000	5.812.160.000	5.812.160.000	4.538.199.234	1.836.939.680	78,08%	31,61%

Fuente: Elaboración propia – Datos SAF-MME

Se concluye que el proyecto objeto de auditoría, presentó en 2024 compromisos del 88.16% de los recursos asignados y obligo un 85.68%. La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN, del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 31 de diciembre, implica un estado de nivel de ejecución MEDIANO.

Para 2025: La información con corte al 28 de febrero de 2025, compromete el 72.42% de los recursos y obliga el 1.24%. No se establece parámetros de medición a 31 de marzo, por cuanto

el tiempo transcurrido para hacer gestiones presupuestales es muy corto, lo cual no permite calificar su ejecución.

Por lo que se recomienda continuar fortaleciendo la ejecución a la gestión presupuestal del proyecto de inversión, de tal manera que contribuya a ejecutar los recursos asignados de conformidad con lo programado.

Cadena de valor – Productos [entregables]

En desarrollo y ejecución del proyecto de inversión de la Oficina Asesora Jurídica, denominado “Ampliación De Las Estrategias y Nuevos Instrumentos Jurídicos y Judiciales en el Marco de las Nuevas Políticas de Gobierno Relacionadas con La Transformación Del Sector Minero Energético”, se establecieron 2 objetivos específicos, cada uno con dos indicadores asociados y un total de 17 documentos entregables.

Tabla 5. Productos – Entregables “Ampliación de las Estrategias y Nuevos Instrumentos Jurídicos y Judiciales en el Marco de las Nuevas Políticas de Gobierno Relacionadas con la Transformación del Sector Minero Energético Nacional”

Objetivos específicos	Indicador de Producto	Unidad de medida	2024
Actualizar las líneas de defensa institucional frente a las nuevas políticas de gobierno	Documentos metodológicos elaborados	Número	4
	Documentos de investigación elaborados	Número	1
Mejorar el esquema normativo frente a las nuevas necesidades de transformación del sector minero energético	Documentos de investigación elaborados	Número	11
	Documentos de investigación elaborados	Número	1

Fuente: Elaboración propia – Datos MGA-DNP

En cuanto al primer objetivo específico de actualizar las líneas de defensa institucional frente a las nuevas políticas del gobierno se establecieron 2 indicadores de producto, uno de documentos metodológicos elaborados, el cual cuenta con 11 entregables correspondientes a lineamientos técnicos, con una meta estimada para la vigencia del proyecto de 44 documentos o entregables y el otro indicador correspondió a documentos de investigación elaborados que dan cuenta de un producto o entregable que correspondió a la ventanilla minera, el cual surge del análisis de impacto de la sentencia proferida por el consejo de estado; con una meta estimada de 6 entregables para la vigencia del proyecto de inversión.

Para el segundo objetivo específico que es el de mejorar el esquema normativo frente a las nuevas necesidades de transformación del sector minero energético, se establecieron dos indicadores de producto, uno de documentos de lineamientos técnicos realizados, que definió 11 productos o entregables, y el otro indicador correspondió a documentos de investigación elaborados, del cual se presentó un insumo denominado: “Arbitraje de inversión del sector minero energético”, de 6 productos establecidos como meta final.

Es importante precisar que estos documentos o productos entregables no solo guardan relación directa con el proyecto de inversión sino también se alinean y ajustan al plan de acción 2024 – 2025, establecido por la Oficina Asesora Jurídica, en cuanto a la prevención del daño antijurídico adoptado por la entidad a través del comité de conciliación, bajo los lineamientos jurídicos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así mismo con sus líneas de defensa adoptadas, además que se enmarcan dentro de la armonización jurídica del sector minero energético con la agenda 2030, y los postulados del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.


JULIE ANDREA SOTO LAVERDE**JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: IVAN ANDRES CADENA RAMOS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO